

Redacción y comunicación científicas

Acceso abierto como paradigma emergente

Rubén Canella

Docente Investigador UNLZ; editor de la revista académica Hologramática www.hologramatica.com.ar; revista académica del Foro Iberoamericano de Estrategias sobre Comunicación www.fisec-estrategias.com.ar; coeditor de la revista académica del Equipo Federal del Trabajo www.eft.org.ar.

“El concepto de *open access* no solo tiene que ver con la accesibilidad a la documentación científica sino con la idea de eliminar la obligatoriedad de cesión del ‘copyright’ de los artículos publicados, lo que facilita a los autores su inserción posterior, sin barreras, en archivos o repositorios temáticos de difusión internacional. A partir de este concepto, cada vez está más extendido, han surgido numerosas iniciativas con la premisa de facilitar el acceso a las publicaciones científicas por medios electrónicos.”

<http://www.tecnociencia.es/e-revistas/proyecto/proyecto.jsp>, 2 de noviembre de 2006.

Open Access as an emergent paradigm

En la tradición de los últimos años del siglo XX las revistas científicas o *journals* tienen un mecanismo de financiamiento: la comunidad científica que produce ciencia, paga primero la investigación, generalmente con recursos públicos, cede los derechos a un emprendimiento privado, y vuelve a pagar para disponer de los resultados. El beneficio del investigador es tener un artículo publicado en revistas científicas, que le otorga cierto reconocimiento y que se traduce en puntaje en el momento de su evaluación. El beneficio de la institución es la presencia de sus impresos en las bibliotecas. Este tipo de transacción fue aceptada como válida en la década de 1970, como expresión de la racionalización y profesionalización del trabajo, como una delegación de funciones editoriales de la sociedad científica a las editoriales. En ese esquema fue aceptada la retribución económica de la suscripción como pago relativamente equitativo por el trabajo especializado y los gastos realizados en la impresión y la distribución.

Ya desde hace décadas, el incremento sostenido de los costos y el aumento en la cantidad de las revistas científicas dificulta la suscripción de membresías a los investigadores y universidades de países periféricos. Desde el comienzo de este siglo el costo de estos conjuntos de *journals* progresivamente hace inviable el modelo, afectando la difusión de los resultados de la ciencia y generando reacciones en las comunidades científicas de los diferentes países, aun los ricos. Por un lado, el crecimiento de la comunidad científica y por otro, el fenómeno generado con este modelo de exclusión por el espacio reducido disponible, impide publicar un volumen importante de resultados e investigaciones realizadas, fomentando el fenómeno señalado como “ciencia perdida”.

Siguiendo a Fuentes Navarro y Sánchez Ruíz¹, presentamos el concepto de “la triple marginación” de la ciencia en Latinoamérica, (con referencia específica a las disciplinas de la comunicación). Se indican como situaciones de desventaja: 1) la diferencia de disponibilidad de recursos para la investi-

¹ Retomado a 10 años de la primera publicación persisten las situaciones planteadas, ver en Sánchez Ruíz, E.E. (2002). La investigación latinoamericana de la comunicación y su entorno social: notas para una agenda. Diálogos de la comunicación. N° 64. Consultado el 20-5- 2005 en <http://www.felafacs.org/dialogos/pdf64/2.Enrique.pdf>.

gación que se encuentran en América, al sur del río Grande, en relación con EE.UU.; 2) las diferencias presupuestarias de las disciplinas sociales con relación a las llamadas “ciencias duras”, y 3) la diferencia que tienen las disciplinas sociales entre sí.

Esta referencia tiene por objetivo prevenir a quienes proceden de disciplinas del área social sobre algunas cifras que presentaremos, del artículo “Iniciativa Open Access”.

“Para situarnos en el mundo de las cifras que se barajan en este ámbito, el valor medio de una revista oscila en unos 1.500 €. Actualmente se publican unas 24.000 revistas que sacan a la luz unos 2.500.000 artículos al año. En definitiva, hablamos de un negocio de unos 10.000 millones de €/año, con un margen de beneficio aproximado de un 30%. Ante esta situación, hasta las organizaciones ricas, como el caso de la Universidad de California que paga en suscripciones 30 millones de €, tiene problemas para seguir afrontando estos costes”².

En el texto de referencia se indica el tema de las suscripciones como barrera y causa determinante del acceso al conocimiento actualizado. Por lógica, si se presentan dificultades a las universidades ricas de países centrales, la dificultad para todas, está en el sistema.

Desde los países del norte surgen las primeras manifestaciones y los reclamos en que se integran investigadores, universidades y asociaciones, ante esta situación que se considera injusta, o inviable.

Principios de la propuesta de Acceso Abierto

Son diversas las iniciativas, propuestas y declaraciones sobre *Open Access*, o Acceso Abierto al material científico, que con pequeñas diferencias ante las maneras de avanzar en este tema mantienen un sesgo claro hacia la propuesta de la disponibilidad en Internet de la información científica, para toda la

humanidad, sin restricciones. Como “alerta” proponemos especial atención a la observación del sentido otorgado a los términos “gratuito” “libre” “abierto” y “derechos”, como palabras clave en los diversos documentos (estos conceptos se ampliarán en el desarrollo de *software* libre, que no es sinónimo de gratuito, y que si bien es una cuestión diferente, parte de una filosofía similar y puede inducir a errores conceptuales).

Iniciativa de acceso abierto de Budapest [*Budapest Open Access Initiative (BOAI)*]

Desde esta perspectiva realizamos un recorrido por los puntos salientes de algunos de los documentos³ que consideramos emblemáticos. Comenzamos por el documento de Budapest, de 2001, destacando la propuesta del acceso, y sobre los derechos de autor⁴.

“Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, o enlazar los textos completos de los artículos científicos y, usarlos con cualquier otro propósito legítimo, sin otras barreras financieras, legales o técnicas más que las que suponga Internet en sí misma.

Es decir, sin coste alguno. La única restricción para su reproducción y distribución, y el único papel del *copyright* en este ámbito del *Open Access*, debería ser el otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.”

También propone la implementación de “autoarchivos”, (“los científicos necesitan herramientas y ayuda para depositar los artículos para su revisión en archivos electrónicos abiertos”), y de revistas de acceso abierto.

En líneas generales, hay coincidencias entre los diversos documentos para la utilización de Internet como sistema de difusión, y que el mate-

² Artículo “Iniciativa Open Access”, disponible en <http://www.tecnociencia.es/e-revistas/especiales/revistas/revistas81.htm> [22-6-05].

³ Puede ampliarse sobre otras propuestas en: Important Open Access Initiatives disponible en <http://www.soros.org/openaccess/initiatives.shtml> [10-7-2005]. Datos al 2003, ver Ezeiza Pohl, Carlos E. 2003 Lineamientos para la publicación electrónica en la Argentina. 1.4 "Principales iniciativas de publicaciones científicas electrónicas en países desarrollados en la actualidad", pp. 30-47. /Tesis de Maestría. Disponible en <http://www.centroredes.org.ar/documentos/files/Doc.Nro12.pdf> [30-7.2005].

⁴ <http://biblioteca.upc.es/rebiun/BOAI.pdf> recuperado [10-7-2005].

rial científico esté disponible para todos, sin costos. Luego encontramos algunas propuestas de matices diferentes como para resolver otras cuestiones, como quién paga la publicación, se proponen algunas líneas que van desde el financiamiento por donaciones al pago por parte del autor, o la institución a la que pertenece.

El segundo documento que presentamos es la “Declaración de Berlín”⁵. Destacamos:

1. Definición *Open Access* o acceso abierto

“Definimos el Acceso Abierto como una amplia fuente de conocimiento humano y patrimonio cultural aprobada por la comunidad científica.”

2. Qué se publica en OA

“Las contribuciones del acceso abierto incluyen los resultados de la investigación científica original, datos primarios y metadatos, materiales fuentes, representaciones digitales de materiales gráficos y pictóricos, y materiales eruditos.”

3. Derechos de autor y evaluación

“El (los) autor(es) y depositario(s) de la propiedad intelectual de tales contribuciones deben garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito, lo mismo que licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente, y para hacer y distribuir trabajos derivativos, en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, todo sujeto al reconocimiento apropiado de autoría”.

Evaluación

Los estándares de la comunidad continuarán proveyendo los mecanismos para hacer cumplir el reconocimiento apropiado y uso responsable de las obras publicadas.

4. Cómo se publica en OA

Una versión completa del trabajo y todos sus materiales complementarios, que incluya una copia del permiso que se mencionó en el punto anterior, en un conveniente formato electrónico estándar, se deposita (y así es publicado) en por lo menos un repositorio *on line*, que utilice estándares técnicos aceptables (como las definiciones del Acceso Abierto).

5. Consecuencias y redefiniciones del nuevo paradigma

El proceso de desplazarse al Acceso Abierto cambia la diseminación de conocimiento en lo que respecta a cuestiones legales y financieras.

6. Acciones de la sociedad OA

- **Estimular** a nuestros investigadores/beneficiarios de ayuda a publicar sus trabajos de acuerdo con los principios del paradigma del Acceso Abierto.

- **Estimular** a los depositarios del patrimonio cultural para que apoyen el acceso abierto distribuyendo sus recursos por medio de Internet.

- **Desarrollar** medios y maneras de evaluar las contribuciones de Acceso Abierto y las revistas electrónicas, para mantener estándares de garantía de calidad y práctica científica sana.

- **Abogar** para que la publicación en Acceso Abierto sea reconocida como factor de evaluación para efectos de ascensos y tenencia.

- **Reclamar** el mérito intrínseco de las contribuciones a una infraestructura de Acceso Abierto mediante el desarrollo de herramientas de *software*, provisión de contenido, creación de metadatos, o la publicación de artículos individuales.

Declaración de Valparaíso

Como tercer texto presentamos “La declaración de Valparaíso”. En este texto agregamos, a modo de resumen, encabezados en los ítems indicados con la numeración original y agregamos, destacados en negrita, con función didáctica⁶.

Declaración de Valparaíso para la mejora de la comunicación de la ciencia en el medio electrónico

Los días 14 y 15 de enero de 2004 tuvo lugar en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), en Valparaíso, Chile, el “Taller sobre las posibilidades de la publicación electrónica”, en el que participaron 120 delegados de 15 países.

⁵ Declaración de Berlín, Acceso Abierto (Doc. completo disponible en <http://www.geotropico.org/Berlin-I-2.pdf> [10 de agosto 2005]).

⁶ Texto completo disponible en http://www.mgap.gub.uy/BibliotecasdelMGAP/BibliotecaCentral/Documentos/Declaraci%C3%B3n_de_valpara%C3%ADso.htm recuperado 9/11/06.

Comunicar la ciencia es parte del mismo proceso científico

1. Los expertos e investigadores deben trabajar en el **rigor por la ciencia**, tanto ateniéndose a los protocolos de los métodos científicos establecidos para sus experimentos e investigaciones, como actuando con honestidad en sus eventuales colaboraciones como evaluadores de los trabajos de otros pares. Asimismo, el rigor en ciencia se extiende **necesariamente a todo el proceso de su comunicación a través de las publicaciones científicas**.

Acortar los tiempos

2. Las revistas deben mejorar su proceso de producción **utilizando técnicas on line** para acortar los tiempos de publicación.

La Red es el medio preferente para la transmisión del conocimiento

3. La **evaluación** de los hábitos lectores y el **análisis** del mercado de las **revistas electrónicas, confirman** plenamente que la **Red** es ya el **lugar de convergencia** y el **medio** preferente para la transmisión del **conocimiento científico**.

Los gestores son responsables de la mayor visibilidad

4. Los gestores de revistas científicas son responsables de su máxima difusión, que conlleva a un aumento en la visibilidad y accesibilidad. No solo deben velar por sus contenidos y formato normalizado sino también por **su indexación en el mayor número posible de bases de datos e índices, así como su disponibilidad inmediata a texto completo en múltiples repositorios**.

Evolucionar hacia otro modelo de evaluación

5. Hay que aumentar la cultura sobre los indicadores bibliométricos y cientiométricos actuales para que su aplicación sea correcta en su debido contexto y no se produzcan aberraciones. En este sentido hay que **romper el actual círculo vicioso centralizado en ISI** y evolucionar hacia otro modelo **descentralizado que no desfavorezca la ciencia de determinadas zonas e idiomas**.

Diversidad lingüística

6. Deben tomarse medidas ante gobiernos, asocia-

ciones, profesionales, etcétera, para que se instituya un modelo alternativo de valorar la producción científica, **de manera que la ciencia no escrita en inglés tenga la consideración que se merece en el contexto mundial. No pueden existir vías de «segunda clase» para la ciencia**.

Fomento de software y fuentes abiertas

7. Deben fomentarse los modelos de *software* y de fuentes de información abiertos, que permiten la igualdad de oportunidades para todos.

Avanzar hacia la gestión de sistemas de comunicación desde la propia comunidad científica

8. La paulatina disminución del coste editorial obtenida gracias a la publicación electrónica (puesto que las cargas del proceso de producción revierten cada vez más en los autores y en los lectores), **debe llevar inexorablemente a sistemas de comunicación de la ciencia abiertos y gestionados por la propia comunidad científica**.

Enseñar a evaluar la calidad de las fuentes

9. Los bibliotecarios y los académicos tienen la **responsabilidad de enseñar** a los estudiantes y los usuarios en general a **evaluar la calidad de las fuentes de información** que utilizan.

Normas de publicación en medios electrónicos

10. La comunidad científica debe abocarse a la mayor brevedad al **análisis, la discusión y las propuestas de las normas** de publicación en el medio electrónico.⁷

Algunas reflexiones a modo de conclusión

Cada uno de los elementos presentados a lo largo del texto merecen profundización y discusión, que indudablemente quedan planteadas. Son dos ideas principales que es necesario dejar presentes como objeto de focalización del tema: la primera es la tendencia manifiesta hacia al cambio de soporte de las revistas científicas, del papel a la red digital, y que por sus implicancias produce un cambio de paradigma, ya que afecta a todo el modelo de estrategias de producción y comunicación.

Es en esta línea que orientamos nuestra propues-

⁷ Dirección Web: <http://www.icsep.info/>.

ta, en consonancia con el punto 6 de la declaración de Berlín, en la medida en que promovemos contribuciones técnicas, materiales y académicas para la creación de una infraestructura de acceso abierto.

También tomamos en cuenta los puntos séptimo y octavo de la declaración de Valparaíso, en tanto que fomentamos los modelos de *software* y de fuentes de información abiertos, y buscamos que los sistemas de comunicación puedan ser gestionados desde la propia comunidad científica.

La segunda idea se refiere a la visión dialógica del pensamiento complejo hacia la apertura de otras lenguas más allá del inglés como lengua excluyente de la ciencia, y los sistemas de evaluación vigentes, señalados en los puntos 5 y 6 de La Declaración de Valparaíso, donde se sostiene que “no pueden existir vías de «segunda clase» para la ciencia”.

Claramente el nuevo paradigma surge de los países más desarrollados, corroborado por la comunidad científica (avalada por los editores comerciales y pertenecientes a instituciones). La propuesta del cambio de soporte para la difusión de la ciencia, y de la apertura multilingüística⁸, deja anacrónico el concepto de aceptar al inglés como única “lengua de la ciencia”, y a los circuitos de exclusión como “corriente principal” (*main stream*), considerando así los materiales científicos de primera o de segunda calidad.

A pesar de estas incipientes, y a la vez contundentes propuestas, permanecen aún en la Argentina sistemas de evaluación de ciencia que no han revisado los procedimientos, exigiendo a los investigadores la publicación en inglés y en la corriente principal. Respetando la tradición, invitamos a cambiar el pensamiento único por el pensamiento complejo, así como la adopción multilingüística, en adhesión a la producción de contenidos de calidad en lengua española.

Por otro lado, si bien nos cuesta dejar el papel y la tinta, desde una mirada ecológica pensemos en el oxígeno que nos pueden ofrecer los árboles no talados, y el ahorro de contaminación que puede hacerse en el circuito de producción, tanto por el papel como por las tintas. La comunicación de los contenidos podrá llegar con más seguridad que un envío postal, con instantaneidad entre la emisión y la recepción vía Internet, y así, la disponibilidad en bases de datos serán los nuevos estantes de las bibliotecas, y su administración, el trabajo de los bibliotecarios.

Hasta el momento el mercado latinoamericano de las revistas científicas no representó un negocio aceptable para las grandes empresas editoras, marginando el crecimiento de la región. Los proyectos de Acceso Abierto permitirán generar propuestas sustentables para nuevas empresas comerciales locales/globales y para la autogestión de la comunidad científica en la difusión de la ciencia.

⁸ Packer (1998) Citado por Ezeiza Pohl, Carlos E. 2003 *Lineamientos para la publicación electrónica en la Argentina*. 2.1 “Estado de situación del sistema de publicación científica en Latinoamérica”. Pp. 54-58 /Tesis de Maestría. Disponible en <http://www.centroredes.org.ar/documentos/files/Doc.Nro12.pdf> [30-7-2005]. Packer (1998) señala otras bases de datos: LILACS que indexa de Latinoamérica y el Caribe por medio de redes descentralizadas que interconectan a diversos institutos de investigación en el área de salud. Desde EE.UU. existen otros esfuerzos de relevamiento de publicaciones científicas latinoamericanas, como las bases de datos *Hispanic American Periodicals Index* (HAPI), (<http://eresources.lib.unc.edu/eid/description.php?EIDID=237>), *Handbook of Latin American Studies* (HLAS) (<http://lcweb2.loc.gov/hlas/>) y *Latin American Data Base* (LADB), <http://library.fiu.edu/elibrary/other/ladb.html>, *Amérique Latine*, en Francia. Estas bases de datos también resultan ser parciales, ya sea porque se enfocan a compilar publicaciones de una sola región, o bien, por estar dedicadas a cubrir una sola disciplina o grupo de disciplinas afines. Otros sistemas que incorporan repositorios multilingüísticos, Scielo: <http://www.scielo.br/>, *Latindex*: <http://www.latindex.unam.mx/>, *Digital open access journal*: www.doaj.org; *Ebsco*: <http://www.ebsco.com/home/>. URL de la Internet citados en el texto: ULRICH : <http://www.ulrichsweb.com/UlrichsWeb/>; Agencia Issn: <http://www.issn.org:8080/pub/>; Estadísticas ISSN: <http://www.issn.org:8080/English/pub/tools/statistics/#STATUS>.

